



DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO, ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, EN EL XXIX ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Nos convoca la celebración de la Constitución de 1978 que abrió en España un ciclo de libertad y progreso inédito en nuestra historia contemporánea; estableció y determinó la naturaleza y dimensión de los derechos fundamentales y las libertades públicas, la forma de estado, el modelo económico que promovió la creación y distribución de la riqueza y una nueva organización territorial, que respetó la pluralidad de las nacionalidades y pueblos y sus consecuentes e incuestionables diversidades.

Desgraciadamente, la violencia terrorista que atentó contra dos guardias civiles, Carlos Centeno, fallecido y Fernando Trapero, gravemente herido, y que ha merecido la firme condena de todas las fuerzas democráticas, entristece la celebración, pero refuerza, si cabe aún más, los valores que adornan el texto constitucional.

Coincide en esta ocasión la efeméride con el veinticinco aniversario del Estatuto de Autonomía de Canarias, al igual que la Carta Magna, inspirado por el consenso extraordinariamente mayoritario de las fuerzas políticas que cumplieron fielmente la voluntad popular.

Se puede afirmar con orgullo que la bondad y eficacia de la norma fundamental radica en la noble ambición de la ciudadanía de disponer de una regla que, frente a las turbulencias del pasado, garantizara la convivencia y nos situara, sin nostalgias ni anacronismos, en el presente histórico; una norma suprema asumida por todas las fuerzas políticas que erradicara la desgraciada tradición de las “constituciones de partido”, que sembraron de conflictos el siglo XIX.

Celebramos el primer hito de un estado democrático que se conquistó con la negociación y el diálogo, bajo el término del consenso, palabra que transitó con fortuna desde los Pactos de la Moncloa hasta el gran acuerdo constitucional; consenso que motivó la transacción entre diferentes proyectos y concepciones de la organización de los poderes del Estado, sin la imposición de las mayorías sobre las minorías, y con una amplia sensibilidad social para asegurar la atención efectiva de los sectores más desfavorecidos.

La Constitución consagró el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular y normalizó una realidad plural. Por decisión de los ciudadanos, materializada por la Ponencia – representativa de todas las fuerzas parlamentarias – y las cámaras constituyentes; se vertebró una nueva organización territorial, un sistema descentralizado formado por nacionalidades y pueblos, capaces de afrontar un camino común desde el respeto a las diferencias y desde la premisa de la solidaridad.

Así lo entendimos en estas islas, una nacionalidad archipelágica que convive en el conjunto del estado, desde su personalidad diferenciada por su posición

atlántica, geografía e historia, con protagonismo propio y llamada a desempeñar un gran papel en el futuro.

Por primera vez, en el constitucionalismo español, las rotundas especificidades de Canarias, en relación con el territorio continental, fueron reconocidas explícitamente.

Hechos tan determinantes como la realidad insular, y la consiguiente fragmentación del territorio, aparecieron en el articulado, junto a nuestra genuina organización administrativa: los cabildos insulares creados en 1912, atendiendo a las peticiones canarias.

También el Régimen Económico y Fiscal que, ya en 1971, nos devolvió a nuestra tradición de libertad comercial y se convirtió en el principal agente de desarrollo, está salvaguardado por el texto constitucional.

Canarias, empezó a ver refrendados sus hechos diferenciales y salió de la uniformidad impuesta, que tantos problemas y debates estériles provocó en el pasado.

La vocación conciliadora de la sociedad civil y el análisis objetivo de los defectos en los que incurrieron sus predecesoras, conformaron el éxito y la sana permanencia de la Constitución de 1978.

El protagonista central de la Transición, el pueblo llano y soberano, mandató a sus representantes – de todos las ideologías y sensibilidades – para la elaboración de un texto aceptado por todos, para superar las divisiones y enfrentamientos de antaño, para normalizar las relaciones políticas, para admitir la defensa de cualquier idea y

asumir las diferencias legítimas, consubstanciales a la propia democracia.

Los ciudadanos demandaron, y avalaron con su apoyo, una Constitución que se ajustara a la estructura social, cultural y económica de entonces y que, abierta y flexible, contara con la imprescindible y generosa previsión de futuro.

El principal valor de las leyes y, más aún, de la norma suprema de nuestro ordenamiento, está en su explícita capacidad para adecuarse y servir con la eficacia original a las exigencias de los tiempos presentes y por venir.

Por la sabiduría de la Ley de leyes, que figura entre las más libres y garantistas del mundo, por la normalidad funcional de las instituciones, por la probada madurez social y la solidez del sistema democrático, que ha resistido embates de diverso origen, no debemos ignorar ni desaprovechar las posibilidades de reforma que la propia Constitución prevé, contiene y describe, desde la responsabilidad institucional y en el estado de derecho.

Para ello se requiere el saludable telón de fondo de la tolerancia, el respeto a las legítimas posiciones de todos y, sobre todo, el clima que permitió su inteligente redacción y sus trascendentes efectos en la vida colectiva.

Pero una cuestión tan sensible no puede entrar en la dinámica de las visiones parciales y las fricciones partidarias sino, por el contrario, proyectarse con vocación integradora hacia los intereses generales.

Se trata de sumar la decisión y las mejores capacidades de todos, a una empresa común y de futuro; de renovar la apuesta por el entendimiento, de comprender que el objetivo ético del debate está en el acuerdo de todos.

El camino andado y la vertiginosa rapidez con que se producen, y se perciben, los acontecimientos en el mundo globalizado, nos distrae de los cambios profundos que ha traído y traerá el Tercer Milenio.

Esta pasada madrugada, la llegada a las Islas de nuevos inmigrantes, tres de ellos fallecidos, nos golpea de nuevo y nos vuelve recordar que esos cambios y acontecimientos, traen como consecuencia también, un precio muy caro y muy triste.

Ante tantos nuevos retos, es urgente preparar nuestros mejores recursos y hacer de la necesidad virtud, en la defensa de los intereses generales, fortaleciendo los ideales de integración, dejando a un lado las fricciones puntuales y dándole a la política su mayor timbre de grandeza.

Para ese empeño común, contamos con la positiva experiencia de la Constitución que, como hizo Ortega y Gasset en su época, podemos calificar como “un sugestivo proyecto de vida en común” que, en este caso, ya ha mostrado sus virtudes.

Contamos con un espejo en el que podemos mirarnos y reconocernos todos, y con la evidencia de que las dificultades del camino hacen más importante, más necesaria y más atractiva la meta.

En horas de tensión y esperanza resulta obligado mirar hacia atrás sin ira; leer e interpretar las lecciones de la historia, para no recaer en sus errores, evitar sus excesos y reparar sus carencias. Pero también para reconocer sus éxitos, y más aún si estos son fruto directo del comportamiento y el trabajo colectivos, y para aplicarlos, intactos en su espíritu y actualizados en sus contenidos, en el afán de cada día.

Un canario insigne señaló como obligación política de rango, la estimulación del amor propio de los pueblos y de la confianza en sus fuerzas, para alcanzar la libertad y el progreso merecidos. Por sabia y oportuna, la sentencia de Pérez Galdós requiere, en justa correspondencia, el firme compromiso de los representantes políticos con las grandes causas de los pueblos, que caben en todas las ideologías y están, por imperativo moral, por encima de todas ellas.

La Constitución, que cumple veintinueve años, es un sensato y luminoso exponente de una obra común que, en su elaboración y contenidos nos enseña la grandeza y la eficacia de los esfuerzos y las cesiones de unos y otros, en aras del objetivo y el interés de todos.

Muchas gracias.

***(Aniversario celebrado en el Salón de Actos del Parlamento de Canarias el 5 de diciembre de 2007)**